

REPÚBLICA DE COLOMBIA



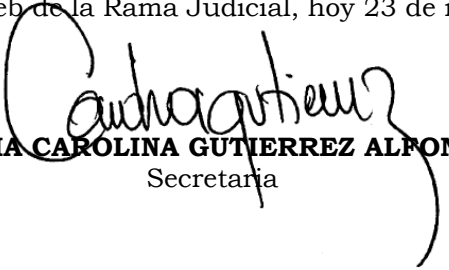
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ARAUCA

TRASLADO DE RECURSOS DE APELACIÓN

RADICADO	PROCESADO	DELITOS	ASUNTO DEL QUE SE TRATA	TÉRMINO DEL TRASLADO PARA LOS NO RECURRENTES
810013107002 2022-00082-00	JUAN CARLOS CAMEJO ALDANA y MIGUEL EDUARDO CAMEJO ALDANA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO y TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	TRASLADO (Art. 179 LEY 906 DE 2004) RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Ver recurso 1 Ver recurso 2	INICIA: 24/MARZO/2023 (8:00 A.M.) TERMINA: 31/MARZO/2023 (6:00 P.M.)

Para los fines pertinentes se fija el presente traslado en la página web de la Rama Judicial, hoy 23 de marzo de 2023.

Conste,


SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretaria